

CIRCULAR DGF No.08A-2019

A: Decanos, Secretarios, Directores Generales, Directores de Escuelas no Facultativas, Directores de Centros Regionales y Universitarios, Directores Generales de la Administración Central, Jefes, Tesoreros y/o personal designado.

DE: Lic. Juan Carlos Palencia Molina
DIRECTOR GENERAL FINANCIERO

ASUNTO: PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE USUARIO EN EL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO-RGAE-

FECHA: 21 de enero de 2019

Señores:

Como es de su conocimiento en Circular DGF No. 25A-2018 del 22 de noviembre de 2018, se dio a conocer a la comunidad Universitaria la entrada en Vigencia del **"REGLAMENTO DEL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES PUBLICAS DERIVADO DE LA IMPLEMENTACION DE DICHO REGISTRO"**, con efectos a partir del 15 de noviembre 2018.

Ante ello y en atención a múltiples consultas recibidas en la Dirección General Financiera, referente a cómo obtener el Usuario para operar en el **REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO -RGAE-**, se les informa que el Tesorero o quien haga sus veces y/o persona designada por la Autoridad de la Unidad Ejecutora, deberá proceder de la manera siguiente:

1. Ingresar al portal web www.rgae.gob.gt en sección E-servicios, procedimientos para Unidades Ejecutoras
2. Descargar y completar por cada usuario el formulario de creación y desactivación de usuarios de unidad ejecutora en el SRGAE.
3. El RGAE atenderá la solicitud enviada por la Unidad Ejecutora y si ésta cumple con los requisitos, se procederá a crear el o los usuarios solicitados.

Oportuno es indicar nuevamente, que la referida publicación del Acuerdo Gubernativo está disponible en el link <http://manuales.usac.edu.gt/>, así como la Guía Práctica para Unidades Ejecutoras. Adicionalmente cualquier consulta acerca del trámite referido, comunicarse a los números telefónicos 2374-2822 y 2374-3000, extensión 10290.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



JAGG/JCPM/MS
HI: s/n